

Oficio Nro. SEPS-SGD-SGE-2024-30875-OFC

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2024

Asunto: Alcance al Oficio Circular Nro. SEPS-SGD-SGE-2024-30680-OFC - Rectificación de Matriz de la Nueva Modalidad para Ingreso de Providencias, Disposiciones Judiciales y Solicitud de Información

SEÑORES
JUECES Y/O SECRETARIOS
JUZGADOS DE COACTIVAS
GERENTES
ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
REPRESENTANTES
ORGANIZACIONES DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIO

De mi consideración:

Para los fines pertinentes se comunica que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, ha implementado una nueva modalidad para el ingreso de Providencias, Disposiciones Judiciales y Solicitud de Información, los cuales son trasladados a las entidades controladas para ejecutar las disposiciones allí indicadas. Dicha modalidad se implementará a partir del lunes 11 de noviembre de 2024, conforme se indica a continuación:

- El ingreso de trámites de providencias y solicitudes de información, únicamente deberán ser ingresadas por el Juez de Coactiva y/o el Secretario(a).
- El ingreso será mediante un oficio dirigido a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; en el cual se indicará las providencias a ser trasladadas. Se deberá adjuntar un archivo Excel con la descripción de las providencias, según el siguiente ejemplo:

Medidas Cautelares								
Nro de Oficio	Nro. Operación	Nro. Juicio Coactivado	Tipo de Coactivado Natural y/o Jurídico	Nombre Coactivado	Cédula	Objetivo de la Medida Cautelar	Monto de la Medida Cautelar	Nombre del Juez y/o Secretario Firmante

Oficio Nro. SEPS-SGD-SGE-2024-30875-OFC

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2024

Solicitud de Información							
Nro de Oficio	Nro. Operación	Nro. Juicio	Persona Natural y/o Jurídico	Nombre de quién se necesita la información	Cédula	Objetivo de la Solicitud de Información	Nombre del Juez y/o Secretario Firmante

- Para el ingreso por ventanilla virtual, el oficio deberá contener firma electrónica, adjuntando el archivo excel (NO se cargarán las providencias en PDF).
- Para el ingreso a través de ventanilla física, el oficio deberá estar firmado de manera manuscrita, adjuntando una flash y/o CD con la matriz Excel (NO se entregarán las providencias en físico)

Esta modalidad permitirá contar con información que facilite atender requerimientos de usuarios externos e internos, y el manejo de información de los actores involucrados en el proceso.

SE SOLICITA UTILIZAR LA MATRIZ ADJUNTA PARA EL ENVÍO DEL MAYOR NÚMERO DE PROVIDENCIAS Y EVITAR EL ENVÍO INDIVIDUAL.

Adicionalmente, se confirma que a nivel nacional se mantiene disponible la ventanilla presencial y la ventanilla virtual para el ingreso de trámites.

Atentamente,

PARA DESCARGAR LA MATRIZ FAVOR DAR CLICK
EN EL SIGUIENTE ENLACE

Galo Javier Venegas Sillo
SECRETARIO GENERAL

<https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Matriz-de-Traslado-de-Medidas-y-Solicitud-de-Info%CC%81n-1.xlsx>

Anexo: Matriz de Traslado de Medidas y Solicitud de Información.xlsx